

**HECHO ESENCIAL**  
**BICECORP S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 479**  
**SANTIAGO, 8 DE MARZO DE 2019**

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial de BICECORP S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 479

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión y estando debidamente facultado por el Directorio, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente Hecho Esencial respecto de BICECORP S.A. (la “Sociedad” o “BICECORP”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos:

1. Con fecha 7 de marzo de 2018 se informó como Hecho Esencial que la Sociedad suscribió un contrato de compraventa de acciones con SURA Asset Management Chile S.A. y Activos Estratégicos SURA AM Colombia S.A.S, en su calidad de únicos accionistas de Seguros de Vida SURA S.A. (los “Vendedores”), en virtud del cual tanto BICECORP como su filial Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A., se obligaron a adquirir la totalidad de las acciones de una nueva sociedad, hoy denominada SURA SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A., (“Sura RV”) a la cual se le asignaron los activos y pasivos del Negocio de Rentas Vitalicias de Seguros de Vida SURA S.A. (el “Contrato de Compraventa”).
2. El Contrato de Compraventa se sujetó al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas propias de este tipo de transacciones, entre las que destacan las autorizaciones de entes reguladores como la Fiscalía Nacional Económica y la Comisión para el Mercado Financiero.
3. Con fecha 28 de febrero de 2019, se produjo el cumplimiento de la última condición suspensiva establecida en el Contrato de Compraventa, consistente en la autorización de esta Comisión para la adquisición de las acciones de Sura RV por parte de la Sociedad y de Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A.
4. En virtud de lo anterior, con esta fecha se procedió a la ejecución de todos los actos necesarios para la adquisición, por parte de la Sociedad y su filial Compañía de



Inversiones BICE Chileconsult S.A., de la totalidad de las acciones de Sura RV, pasando ambas sociedades a ser únicos accionistas de SURA Seguros de Rentas Vitalicias S.A.

5. El precio pagado a los Vendedores, a prorrata de sus acciones en SURA RV, fue la suma de UF 5.120.965,40 (cinco millones ciento veinte mil novecientos sesenta y cinco coma cuarenta Unidades de Fomento), sujeto a un mecanismo de ajuste de precio, como es habitual en este tipo de transacciones.
6. El valor del patrimonio de SURA RV al 31 de diciembre de 2018 es la suma de M\$ 108.378.960, que equivale a MUF 3.931,65 de esa misma fecha. Por su parte, la reserva de Rentas Vitalicias equivale a MUF 37.833,59.
7. En relación con la posibilidad que SURA RV pase a formar parte de nuestra filial BICE Vida Compañía de Seguros S.A., ésta será evaluada por las instancias corporativas pertinentes e informada a vuestra Comisión y al mercado en general, en su oportunidad, en cumplimiento de la normativa legal y administrativa aplicable.

Quedando a su disposición para cualquier consulta sobre la materia, se despide atentamente,



---

Juan Eduardo Correa García  
**Gerente General**  
**BICECORP S.A.**